

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL FIJO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19.2 DEL II CONVENIO COLECTIVO, PARA EL ACCESO AL GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2 DE LA ESPECIALIDAD LABORATORIOS TÉCNICOS INGENIERÍA (CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN), CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2025**

Por Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, se convocan pruebas selectivas para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo, por promoción interna al amparo de lo previsto en el artículo 19.2 del II Convenio Colectivo, para el acceso al Grupo B, nivel salarial B2 de la especialidad Laboratorios Técnicos Ingeniería (Ciencias de la Computación).

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y examinada la documentación presentada por las personas aspirantes, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril de 2022),

**RESUELVE**

**Primero:** Aprobar la relación provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas que figuran en el Anexo I y Anexo II, respectivamente.

**Segundo:** Las personas excluidas, así como las que habiendo presentado la correspondiente solicitud no figuren en ninguna de las dos relaciones, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes no subsanen la exclusión u omisión, dentro del plazo señalado, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica

La Gerente,  
Carmen Figueroa Navarro

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	19/06/2025 17:11:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL FIJO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19.2 DEL II CONVENIO COLECTIVO, PARA EL ACCESO AL GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2 DE LA ESPECIALIDAD LABORATORIOS TÉCNICOS INGENIERÍA (CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN), CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2025**

**ANEXO I**

**Relación provisional de personas admitidas Grupo B, Nivel Salarial B2 de la especialidad  
Laboratorios Técnicos Ingeniería (Ciencias de la Computación)**

<b>DNI</b>
*** 3211**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	19/06/2025 17:11:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL FIJO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19.2 DEL II CONVENIO COLECTIVO, PARA EL ACCESO AL GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2 DE LA ESPECIALIDAD LABORATORIOS TÉCNICOS INGENIERÍA (CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN), CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2025**

**ANEXO II**

**Relación provisional de personas excluidas Grupo B, Nivel Salarial B2 de la especialidad**

**Laboratorios Técnicos Ingeniería (Ciencias de la Computación)**

- No hay personas excluidas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	19/06/2025 17:11:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3ydo5xbUIQ2JZCar2ItPqQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

